

2024

Guía Electoral

Contenido de la Guía:

- Mensaje de su Supervisora de Elecciones
- Calendario Electoral para el año 2024
- Regístrese para Votar
- Actualización de Información Electoral
- La Votación Nunca Ha Sido Tan Fácil
- Identificación de Fotografía Aceptable
- El Sistema de Votación
- ¡y Mucho Mas!



Lisa Lewis
Supervisora de Elecciones

1750 S. Woodland Blvd, DeLand, Florida 32720-7915

Horas de Operación: 8:00 am - 5:00 pm; lunes a viernes

Teléfono: (386) 736-5930 Fax: (386) 822-5715

Email: elections@volusia.org Web Site: www.volusiaelections.gov

Correo Electrónico para Papeleta de Voto-por-Correo: votebymail@volusia.org

MENSAJE DE SU SUPERVISORA DE ELECCIONES



Es difícil creer que las elecciones de 2024 estén aquí. ¡Queremos que estés “Listo para las Elecciones”! Esta guía se ha preparado para ayudarte en todos los aspectos de ser un votante comprometido y informado. Si usted es un votante por primera vez, un votante nuevo en el estado de la Florida o un votante con experiencia, esta guía contiene información para ayudarte a estar preparado. Animo a todos a visitar nuestro sitio web, www.volusiaelections.gov, para obtener más información sobre cómo registrarse, actualizar su información, solicitar una papeleta de voto-por-correo, encontrar su lugar de votación o conocer nuestro sistema de votación.

- ☆ Evite las líneas... Solicite una Papeleta de Voto-por-Correo; o
- ☆ Vote temprano en cualquiera de los siete Sitios de Votación Tempranas localizadas a través del condado; o
- ☆ En el Día de Elección - vote en su distrito electoral asignado

Le aseguro nuestro compromiso de excelencia en nuestro servicio al público. Además, estamos comprometidos con los ciudadanos del Condado de Volusia a realizar elecciones transparentes, abiertas, honestas y seguras. ¡Estamos listos para ayudar!

CALENDARIO ELECTORAL 2024

Elección Primaria: el 20 de agosto 2024

Fecha límite para registrarse para votar: el 22 de julio 2024

Votación Temprana: el 10 de agosto hasta el 17 de agosto

Elección General: el 5 de noviembre 2024

Fecha límite para registrarse para votar: el 7 de octubre 2024

Votación Temprana: el 21 de octubre hasta el 2 de noviembre

OFICINAS PARA LAS ELECCIONES

- ☆ Presidente/Vice Presidente
- ☆ Senador de los Estados Unidos
- ☆ Representantes en el Congreso: Distrito 6 & 7
- ☆ Senador Estatal: Distrito 7
- ☆ Representante Estatal: Distritos 27, 28, 29, & 30
- ☆ Abogado del Estado
- ☆ Defensor Público
- ☆ Jueces del Circuito: Grupos 1, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 21, & 23
- ☆ Jueces del Condado: Grupos 4 & 8
- ☆ Secretario de la Corte Circuito
- ☆ Alguacil
- ☆ Supervisor de Elecciones
- ☆ Tasador de Propiedad
- ☆ Recaudador de Impuestos
- ☆ Junta Escolar: Distritos 2 & 4
- ☆ Junta de Consejo del Condado: Silla General; Distritos 2 & 4
- ☆ Distrito de Conservación de Tierra y Agua de Volusia: Escaños 2 & 4
- ☆ La Autoridad de Hospital West Volusia: Grupo A Escaños 2 & 3

- ☆ Distrito de Desarrollo de la Comunidad Indigo: Escaños 2 & 4
- ☆ Distrito de Desarrollo de la Comunidad Pioneer: Escaños 2 & 3
- ☆ Daytona Beach: Alcalde; Comisionado de las Zonas 2, 4 & 6
- ☆ Daytona Beach Shores: Escaños del Consejo 2 & 4
- ☆ DeBary: Escaños del Consejo 1 & 2
- ☆ DeLand: Escaños del Comisionado 2 & 4
- ☆ Deltona: Comisionado de los Distritos 1, 2, 4 & 6
- ☆ Edgewater: Escaños del Consejo 2 & 4
- ☆ Holly Hill: Alcalde; Comisionado de los Distritos 1 & 3
- ☆ Lake Helen: Escaños del Comisionado 2 & 4
- ☆ New Smyrna Beach: Alcalde; Comisionado de las Zonas 3 & 4
- ☆ Oak Hill: Alcalde; Escaños del Comisionado 2 & 4
- ☆ Orange City: Alcalde; Escaños del Consejo 1 & 3
- ☆ Ormond Beach: Alcalde; Comisionado de las Zonas 1, 2, 3 & 4
- ☆ Pierson: Alcalde; Escaños del Consejo 4
- ☆ Ponce Inlet: Escaños del Consejo 2 & 4
- ☆ Port Orange: Alcalde; Distrito del Consejo 3
- ☆ South Daytona: Alcalde; Escaños del Consejo 1 & 4

Además de las oficinas para la elección este año, las papeletas pueden incluir:

Enmiendas Constitucionales Estatales; Cambios a los Estatutos del Condado; Referendos para algunos Municipios

REGÍSTRESE PARA VOTAR

Para inscribirse y votar en el estado de la Florida, Usted debe: **Dónde obtener una Solicitud de Inscripción para Votar en la Florida**

- Tener 18 años de edad (se puede preinscribirse a los 16 años de edad);
- Ser ciudadano de los Estados Unidos;
- Ser residente legal del Estado de la Florida;
- Ser un residente legal del condado en la cual esa persona intenta ser inscrito; y se inscribe conforme al Código de la Elección de la Florida.

(Las solicitudes son imprimidas en inglés y en español.)

- Llame ó visite el Supervisor de Elecciones;
- Acceso en línea al www.VolusiaElections.gov, imprimir y presentar;
- Visite cualquier biblioteca pública del Condado; completar y enviar.

Las filas 1 a 7 y 12 deben rellenarse en caso de una nueva inscripción.

Solicitud de Inscripción para votar en la Florida
 Parte 2 - Formulario (DS-DE #39, R15-2-046, F.A.C.) (en vigor desde 10/2013) [Formulario en línea descargable/imprimible disponible en: http://election.dos.state.fl.us/pdf/webappform.pdf](http://election.dos.state.fl.us/pdf/webappform.pdf)

Nueva inscripción Actualización/modificación (p. ej., dirección, afiliación a un partido, nombre, firma) Solicitud de una tarjeta de votante nueva

1 ¿Es ciudadano de los Estados Unidos de América? SI NO **SOLO PARA USO OFICIAL**

2 Declaro que no he sido condenado por ningún delito grave o que, si lo he sido, se me ha restituido el derecho al voto. **SOLO UN EJEMPLO**

3 Declaro que no he sido declarado mentalmente incapacitado respecto al voto o que, si lo he sido, se me ha restituido el derecho al voto.

4 Fecha de naci(m) (MM/DD-AAA) [] - [] - [] NÚM. FVRS: []

5 Num. de permiso de conducir de Florida (FL DL) o de carné de identidad de Florida (FL ID) [] - [] - [] - [] - [] No tengo NINGUNO de estos números.

6 Apellido [] Nombre [] Segundo nombre [] Sufijo (Sr., Sr., II, etc.) []

7 Dirección (residencia oficial, no apartado de correos) [] Bloque/Piso [] Localidad [] Condado [] Código postal []

8 Dirección postal (si es distinta a la anterior) [] Bloque/Piso [] Localidad [] Estado o país [] Código postal []

9 Última dirección en la que se inscribió para votar [] Bloque/Piso [] Localidad [] Estado [] Código postal []

10 Nombre anterior (si ha cambiado de nombre) [] Género V M Estado o país de nacimiento [] NÚM. de teléfono (optal.) []

11 Envíame BOLETOS DE MUESTRA por correo electrónico si esta opción está disponible en mi condado.

Afiliación a un partido político (Marque solo uno. Si se deja en blanco, se registrará sin afiliación a ningún partido.)
 Partido Demócrata de Florida
 Partido Republicano de Florida
 Sin afiliación
 Partido minoritario (nombre): []

Raza/Etnia (marque solo una)
 India americana/nativa de Alaska
 Islaña de Asia y el Pacífico
 Negra, no de origen hispano
 Hispana
 Blanca, no de origen hispano
 Multiracial
 Otra: []

(Marque solo uno si corresponde)
 Soy miembro de los servicios uniformados o la marina mercante y estoy de servicio.
 Soy cónyuge o dependiente de un miembro de los servicios uniformados o la marina mercante que está de servicio.
 Soy un ciudadano estadounidense que reside fuera de los Estados Unidos de América.

Necesitaré ayuda para votar.
 Desearía convertirme en trabajador electoral.

Juramento: (Yo (o declaro) solemnemente que protegere y defenderé la Constitución de los EE. UU. y la Constitución del Estado de Florida, que cumpliré los requisitos de inscripción como elector conforme a la Constitución y a las leyes del Estado de Florida y que toda la información proporcionada en esta solicitud es verdadera.)

FIRME AQUÍ [] **Fecha** []

ASPECTOS DE LA APLICACIÓN NOTABLES:

- Al llenar la solicitud, preste atención a las casillas numeradas sombreadas; estos son campos obligatorios que deben ser completados para que la inscripción sea válida.
- Si la solicitud contiene toda la información requerida, la fecha cuando la aplicación se entrega a mano; ó la fecha del matasello si es enviado por correo postal, será la fecha efectiva de registro para votar.
- La aplicación debe ser firmado ó marcado por el solicitante; el poder notarial no puede ser aceptado en lugar de la firma ó marca del solicitante.
- Una vez que se ha determinado que la solicitud resuelve todas las calificaciones, una Tarjeta de Información Electoral será enviada.

FECHA LÍMITE:

- Los residentes de la Florida deben estar inscritos para votar por lo menos 29 días antes de una elección para ser elegible para votar en esa elección.

FLORIDA ES UN ESTADO DE PRIMARIAS CERRADAS:

- Para votar por un candidato en una elección primaria partidista, usted debe estar registrado en el partido para el cual la primaria está siendo sostenida.
- Si usted no designa una afiliación a un partido político, usted será registrado sin afiliación partidista.
- Los cambios de partido deben ser hechos 29 días antes de una elección.

LOS VOTANTES PUEDEN VERIFICAR EL ESTADO DE SU REGISTRO ELECTORAL EN LÍNEA AL WWW.VOLUSIAELECTIONS.GOV

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ELECTORAL

Cambio de Dirección

Puede ser hecho presentando una Solicitud de Inscripción para Votar en la Florida.

Cambio de Nombre o Afiliación Política

Puede ser hecho presentando una Solicitud de Inscripción para Votar en la Florida.

Actualización de Firma

Puede ser hecho presentando una Solicitud de Inscripción para Votar en la Florida.

Las firmas en su registro de votación son usadas para verificar las firmas en peticiones, papeletas de voto-por-correo y papeletas provisionales. Si sus firmas no emparejan, su petición o voto no contará.

Tarjeta de Información Electoral

Esta tarjeta es publicada cuando una persona se registra para votar o actualiza su registro. La tarjeta contiene su precinto electoral, lugar de votación y representantes del distrito.

VOTING DISTRICTS / DISTRITOS DE VOTACIÓN			
U.S. CONGRESS / Congreso	STATE SENATE / Senado Estatal	STATE HOUSE / Cámara Estatal	COUNTY COUNCIL / Consejo del Condado
6	14	27	9
SCHOOL BOARD / Consejo Escolar	CITY (or COUNTY) / Ciudad o Condado	CITY ZONE / Zona Municipal	HOSPITAL DISTRICT / Hospital de Florida
8	DB	ZNE 7	West

Birth Date: 10/00/1911

Sample B Sample
 1234 Main Street
 Anytown US 12345-6789

REGISTRATION NUMBER / Número de Inscripción	REGISTRATION DATE / Fecha de Inscripción	POLITICAL PARTY / Partido Político	PRECINCT NUMBER / Número de Precinto
123456789	1991/02/21	NPA	123

Date Issued / Fecha de Expedición: 04/20

LA VOTACIÓN NUNCA HA SIDO TAN FÁCIL - ¡HAY TRES MANERAS DE VOTAR!

PAPELETA DE VOTO-POR-CORREO: Usted puede solicitar una papeleta de voto-por-correo en persona, por teléfono, o correo postal (correo electrónico, en línea, fax). (Información de contacto aparece en la portada de esta guía.)



- La solicitud debe contener el nombre del elector, la dirección residencial permanente, la fecha de nacimiento, el número de licencia de conducir de la Florida/tarjeta de identificación de la Florida o los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social, la dirección donde la papeleta se enviará y la firma (sí la solicitud es por escrito).
- Para solicitar una papeleta de voto-por-correo para alguien, la persona debe ser un miembro inmediato de la familia del elector ó el guardián legal.
- Para obtener una papeleta para otra persona, autorización escrita del elector y una identificación con fotografía y firma se requiere. Una persona no puede recoger más de dos papeletas de voto-por-correo aparte de su propia papeleta o de su familia inmediata. La recolección puede hacerse después de que las papeletas han sido enviadas por correo; aquellos recogidos después del inicio de la Votación Temprana deben completar una Declaración Jurada de Emergencia.

Devolviendo las Papeletas de Voto-por-Correo

- Pueden ser entregadas en los Sitios de Votación Temprana.
- **NO PUEDEN** ser entregadas en los precintos el Día de Elección.
- Deben llegar al Supervisor de Elecciones en DeLand antes de las 7 pm el Día de Elección ó la papeleta no contara.
- El Certificado del Votante en el sobre de vuelta debe ser firmado por el votante; el poder notarial no es aceptable.

Los electores puede verificar el estado de su Papeleta de Voto-por-Correo a través del www.VolusiaElections.gov.

VOTACIÓN TEMPRANA: Los electores del Condado de Volusia pueden votar una papeleta antes del Día de Elección en cualquier sitio de Votación Temprana.

Lugares de Votación Temprana:

DeLand: Supervisor of Elections Office, 1750 S. Woodland Boulevard

DeBary: Florence K Little Town Hall, 30 Colomba Road

Deltona: The Center, 1640 Dr. Martin Luther King Boulevard

Daytona Beach: City Island Library, 105 Jackie Robinson Parkway

Port Orange: Lakeside Community Center, 1999 City Center Circle

Ormond Beach: Ormond Beach Regional Library, 30 S. Beach Street

New Smyrna Beach: New Smyrna Beach Regional Library, 1001 S. Dixie Freeway



Fechas de Votación Temprana y Horas de Operación:

Elección Primaria: el 10 de agosto 2024 hasta el 17 de agosto 2024; 8 am - 6 pm

Elección General: el 21 de octubre 2024 hasta el 2 de noviembre 2024; 7 am - 7 pm

EL DÍA DE ELECCIÓN: Los electores deben votar en su precinto asignado en el archivo. Los Lugares de Votación están abiertos desde las 7 am hasta las 7 pm.

Elección Primaria: el 20 de agosto 2024

Elección General: el 5 de noviembre 2024

Busque el letrero **“VOTE HERE” (VOTE AQUÍ)** que corresponde con el número de precinto enumerado en su Tarjeta de Información Electoral.



Todos los Sitios de Votación Temprana y los Lugares de Votación son accesibles para personas con necesidades especiales.

IDENTIFICACIÓN DE FOTOGRAFÍA ACEPTABLE - Antes de votar, los votantes deberán presentar una de las siguientes identificaciones de fotografía actual y válida:

- ★ Licencia de Conducir de la Florida
- ★ Tarjeta de Identificación de la Florida emitido por el Departamento de Seguridad de Carreteras y Vehículos Motorizados
- ★ Pasaporte de los Estados Unidos o Tarjeta de Pasaporte
- ★ Tarjeta de Débito o Crédito
- ★ Identificación Militar
- ★ Identificación de Estudiante

- ★ Identificación de un Centro para Retirados
- ★ Identificación de una Asociación de Vecinos
- ★ Identificación de Asistencia Pública
- ★ Identificación de Salud de Veterano del Departamento de Veteranos de los Estados Unidos
- ★ Licencia de Armas Oculta
- ★ Identificación de Empleado emitido por el Gobierno



Si la identificación de fotografía no contiene la firma del votante, se requerirá una identificación adicional que proporciona la firma del votante. Si el votante falla de producir la identificación requerida, a él o ella se le permitirá votar una papeleta provisional.

¿Que es una Papeleta Provisional?

Cuando la elegibilidad de una persona esta en duda, esa persona tiene derecho a una papeleta provisional. La mayoría de las papeletas provisionales pueden ser evitadas proporcionando identificación apropiado cuando votando y manteniendo su información electoral en los archivos al día.

La Carta de Derechos del Votante

Cada votante registrado en este estado tiene el derecho a:

1. Votar y hacer que su voto se cuente con precisión.
2. Echar un voto si él o ella está en línea al cierre oficial de las urnas en ese condado.
3. Pedir y recibir ayuda al votar.
4. Recibir hasta dos boletas de reemplazo si él o ella comete un error antes de echar la boleta.
5. Una explicación si es que su registro o identidad se cuestiona.
6. Si su registro o identidad se cuestiona, a echar una boleta provisional.
7. Instrucciones escritas para usar al votar y, si así se pide, instrucciones verbales al votar de parte de los oficiales electorales.
8. Votar libre de coerción o intimidación de parte de los oficiales electorales o cualquier otra persona.
9. Votar en un sistema de votación que se encuentre en condiciones operantes y que permita que los votos sean echados con precisión.

Responsabilidades del Votante

Cada votante registrado en este estado deberá:

1. Familiarizarse con los candidatos y los asuntos.
2. Mantener una dirección actual con la oficina del supervisor de elecciones.
3. Conocer la localidad de su lugar electoral y sus horas de operación.
4. Traer identificación adecuada a la estación electoral.
5. Familiarizarse con la operación del equipo de votación en su precinto.
6. Tratar a los trabajadores del precinto con cortesía.
7. Respetar la privacidad de otros votantes.
8. Reportar al supervisor de elecciones cualesquiera problemas o violación de las leyes electorales.
9. Hacer preguntas, si lo necesita.
10. Asegurarse que su boleta completada está correcta antes de dejar la estación electoral.

Nota al Votante: El fallo en desempeñar cualquiera de estas responsabilidades no le prohíbe votar a un votante.

EL SISTEMA DE VOTACIÓN

Conforme con a la Acta Ayuda América Votar del 2002, el Condado de Volusia utiliza un Tabulador DS300 y un ExpressVote marcador dispositivo en cada lugar de votación. Según la ley de la Florida, toda la votación será por papeleta de marksense (papeleta de papel) a excepción de las personas con discapacidades.



DS300:



La persona es publicada una papeleta marksense (papeleta de papel) y dirigida a una cabina de votación electoral para privacidad. El votante deposita la papeleta en el Tabulador DS300, la cuál los lee, registra y guarda en una caja de papeletas sellada..

1. Para votar, llene completamente el óvalo ● a lado de su selección.
2. Si usted borra o hace otras marcas, como un ✓ o una x, su voto puede no contar.
3. Si usted hace un error, pida una papeleta nueva. Usted puede recibir hasta dos papeletas de reemplazo.
4. Para votar a favor de un candidato por escrito (Write-in), llene el óvalo a lado de la línea en blanco proporcionado y escriba el nombre del candidato.
5. Revise ambos lados de su papeleta antes de emitir su voto.
6. Cuando usted ha terminado de marcar sus opciones, inserte su papeleta en el Tabulador DS300.

ExpressVote:

El ExpressVote permite a los votantes que necesitan ayuda con la votación para marcar y imprimir una tarjeta que es legible, verificable y capaz de auditoría. Un Trabajador Electoral programará la papeleta mediante la inserción de una tarjeta de activación. Si es necesario, se le proporcionan audífonos y un teclado. Las papeletas se pueden marcar de dos maneras:

1. Visualmente, haciendo selecciones en la pantalla; o
2. De modo audible, haciendo selecciones en un teclado en respuesta a los avisos de audio en los audífonos.

Una vez que haya terminado de marcar sus selecciones, la tarjeta de activación imprimirá su papeleta y expulsará. A continuación usted insertará su papeleta en el Tabulador DS300.



Nota: Una vez que la papeleta se ha depositado dentro la caja de papeletas, el elector no puede recibir otra, aunque indican que han cometido un error o dejaron de marcar cualquier parte de la papeleta.

PAPELETA DE MUESTRA

Antes de cada elección, una Papeleta de Muestra será:

- ☆ Disponible en nuestro sitio web, www.VolusiaElections.gov
- ☆ Enviado por correo a los votantes registrados que no reciben papeletas de voto-por-correo
- ☆ Publicado en un periódico de circulación general el domingo antes del comienzo de la Votación Temprana